

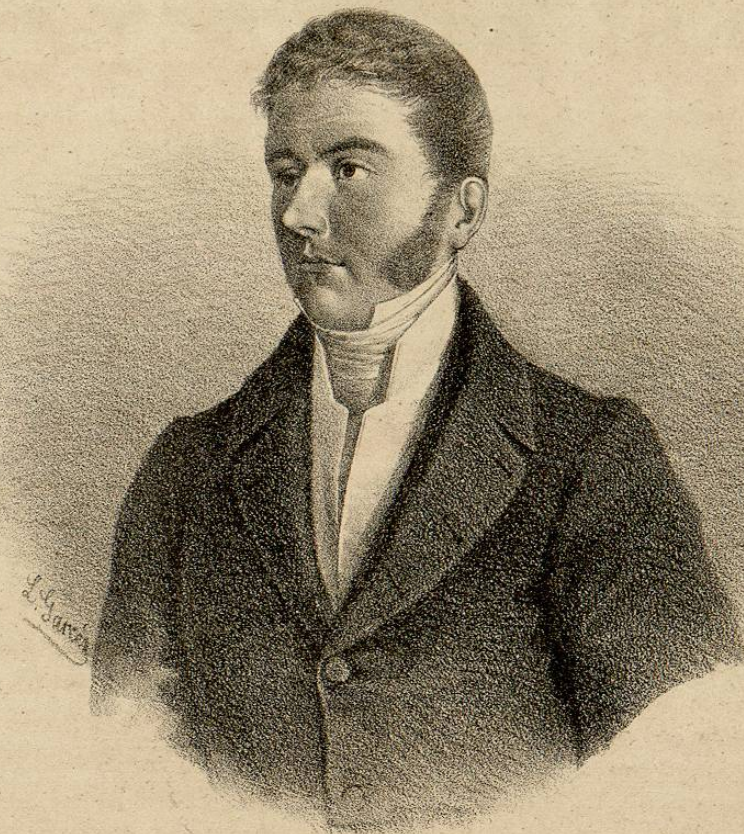
PODER EJECUTIVO EN 1829.

D. PEDRO VELEZ, D. LUCAS ALAMAN Y D. LUIS QUINTANAR.

TRIUNFANTE la revolucion que acaudillaba Quintanar, en consonancia con el plan proclamado en Jalapa, nombró el Consejo de gobierno á los individuos que asociados con el magistrado D. Pedro Velez debian formar el Poder Ejecutivo, mientras llegaba á la capital el vice-presidente Bustamante, y fueron D. Lucas Alaman y D. Luis Quintanar, personajes ambos que llevaban algunos años de no figurar en la política, aparentando el uno que estaba tranquilo y como entregado á las contemplaciones celestiales, y el otro viviendo en la quietud desde que fué fusilado su candidato Iturbide. Representados en el Ejecutivo el foro y el ejército, poco tardaron en propagarse los «pronunciamientos» quedando sometida casi toda la República ántes que concluyera el año, considerando varios Estados que Bustamante no abjuraria de sus compromisos para con el partido yorkino.

D. Pedro Velez nació en Zacatecas por el año de 1787 y despues de hacer allí sus primeros estudios pasó á Guadalajara á continuarlos para seguir la carrera de abogado. Fué asesor del general Cruz y habiendo pasado á México despues de hecha la independencia, ocupó el puesto de presidente de la Suprema Corte de Justicia, al establecerse ésta en Enero de 1825, habiendo pertenecido ya á la diputacion provincial en Guadalajara. Fué honrado y bastante instruido en su profesion de abogado, y por efecto de la revolucion y tal vez por falta de valor civil, ya no volvió á aparecer en un puesto político prominente, si no es el de ministro de Justicia en 1843, sin que por eso dejara de ser apreciado como merecia, pues en los destinos que ocupó se manejó con honradez y justificacion. Murió en 5 de Agosto de 1848. El Sr. Velez fué tomado como instrumento necesario para el desarrollo de los proyectos en que sin duda era el alma D. Lucas Alaman.

Descendia éste de españoles; nació en la ciudad de Guanajuato el 18 de Octubre de 1792, poseyendo su familia muy regular fortuna; allí cursó la cátedra de latinidad, matemáticas y física, dedicándose á los estudios con suma aplicacion, y era muy aficionado á la Historia y á los viajes. Cuando á consecuencia de la revolucion de 1810 hubo de trasladarse á México con su familia, estudió aquí botánica, química y mineralogía, y



D.^o Pedro Velez, encargado del Poder Ejecutivo como presidente de la Suprema Corte, desde el 23 hasta el 31 de Dbre. de 1829, asociado con los S^{res}. Quintanar y Alaman.

Vde. Murguía & hijos.

Pedro Velez

27 15 13



D.^o Lucas Alamán, asociado con D.^o Pedro Velez y D.^o Luis Quintanar, para ejercer el Poder Ejecutivo del 23 al 31 de Diciembre de 1829.

Lit. de la V. de Murguía é hijos.

Lucas Alamán

deseoso de ensanchar el círculo de sus conocimientos fué á recorrer la Europa en 1814; durante seis años viajó por España, Francia, Inglaterra, Bélgica y parte de Alemania, ensanchó sus estudios químicos y mineralógicos en el colegio de Francia, los zoológicos y botánicos en el jardin de plantas, y visitó á Freiberg para instruirse en lo relativo á la Minería; cultivando las escuelas más célebres se puso en contacto con sugetos de nombradía, y tuvo que regresar á Nueva-España á consecuencia de haber sufrido considerable pérdida pecuniaria en la quiebra de una casa fuerte, estando ya quebrantada la fortuna de su familia con los trastornos y saqueos de Guanajuato; entró á Nueva España casi á la vez que la Constitucion de 1820; fué nombrado diputado á Cortes por Guanajuato y en su empleo procuró cuantas mejoras le fué posible para la minería mexicana, y tambien propuso, sin éxito, la division de América en tres Estados con sus Cortes y delegados que á nombre del Soberano ejercieran el Poder Ejecutivo, pensamiento análogo al tenido ántes por el conde de Aranda, y que D. Manuel de Godoy iba á practicar cuando truncó sus proyectos el motin de Aranjuez.

Consumada la independencia resolvió el Sr. Alaman venir á México, aunque por sus muchas relaciones pudo haberse quedado en España con algun buen destino, y habiéndose detenido en Inglaterra para arreglar compañías mineras, encontró ya derribado el efímero imperio de Iturbide; trajo á su Patria la primera prensa litográfica. Nombrado ministro de Relaciones exteriores por el gobierno provisional, trabajó en el primer tratado con Inglaterra bajo el gobierno constitucional de Victoria, desechado por esa Nación principalmente á causa de las reservas que dejaba en favor de la española para cuando reconociera nuestra independencia. Poco despues de establecido el sistema federal renunció la cartera, estando en desacuerdo con la política de Victoria; pero dejó ya iniciada la fundacion del Archivo General y de un Museo de Historia Natural y Antigüedades, y en salvo las cenizas de Hernan Cortés que estuvieron próximas á ser entregadas al viento. Siguió dedicado al arreglo y organizacion de la «Compañía Unida de Minas de México» y á la administracion de los bienes del marquesado de Oaxaca, que le encomendó el duque de Terranova y Monteleone, y tambien contribuyó á establecer la primera fábrica de hierro que tuvo México, situada en el cerro del Mercado á inmediaciones de Durango.

Elevado otra vez al gobierno despues del triunfo de la revolucion por el Plan de Jalapa, fué miembro del Poder Ejecutivo por algunos dias y quedó de ministro de Relaciones en la administracion de Bustamante, en la que ejerció su grande influencia; de acuerdo con los ministros Mangino y Facio hizo que tuvieran desarrollo la agricultura, la industria, é impulsó la ilustracion en las masas aunque en su política siguió errado camino. Tomó parte en los sucesos que precipitaron á Guerrero en la tumba, y no se puede creer que dejara de tener noticia del convenio infame entre Facio y Picaluga, un individuo que era el cerebro de la administracion y que tenia en sus manos los hilos de todos los negocios. Concluyó un tratado con los Estados-Unidos sobre límites. Perseguido por la administracion que sucedió á la de Bustamante, tuvo que ocultarse; apareció de nuevo al encumbrar Santa-Anna al poder en 1834 y publicó una defensa de sus actos pasados, quedando absuelto de la responsabilidad ministerial que le resultaba en la causa que tenia pendiente en la Suprema Corte de Justicia. Guanajuato le eligió para su representante en el Congreso que discutió y aprobó la Constitucion de las siete leyes; pero no quiso aceptar porque entonces aún no estaba fallada la causa que se le formó.